

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preadadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4.00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.	Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	ANUNCIOS DE SUBASTAS
Administración Central	Magistratura de Trabajo de Santander 750
Ministerio de la Gobernación	ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Dirección General de Administración Local	Providencias judiciales 750
• Modificando la relación de vacantes del con- curso de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, convocado por Orden de 26 de julio de 1956 749	ADMINISTRACION MUNICIPAL
ANUNCIOS OFICIALES	Ayuntamientos de: Santander, Entrambasa- guas, Penagos, Val de San Vicente, Luena y Rionansa 751
Delegación de Industria 750	

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Esta Dirección General ha acordado la adición al con-
curso de Secretarios de Administración Local de se-
gunda categoría convocado por Orden de 26 de julio
de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" del 30), de las
siguientes vacantes:

	Pesetas
Alcubillas (Ciudad Real)	17.500
Mesía (La Coruña)	20.000
Manzanilla (Huelva)	17.500
Valdevimbre (León)	17.500

y anuladas las siguientes:

- Garrovillas (Cáceres).
- Soto de la Vega (León).
- Laza (Orense).
- Muros de Nalón (Oviedo).
- Cantalapiedra (Salamanca).

Para conocimiento de los funcionarios, a quienes
pueda interesar, los Gobernadores civiles dispondrán
la inmediata inserción de esta adición en el "Boletín
Oficial" de la provincia respectiva, cuidando, asimismo,
los Alcaldes de la publicación en los Ayuntamientos
interesados en la forma acostumbrada.

Madrid, 13 de agosto de 1956.—El Director general,
José García Hernández.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día
16 de agosto de 1956).

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Telesforo Tejerina Antolín "Electra Reocín de los Molinos" solicitando autorización para construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 5.000 V., que, partiendo de las proximidades de Reocín de los Molinos, de otra línea propiedad del peticionario, irá a dar servicio al pueblo de Arcera del Ayuntamiento de Valdeprado del Río con un pabellón de transformación, del cual partirá la línea de baja tensión. La potencia a transportar será de 2 KW.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 las instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Telesforo Tejerina Antolín "Electra Reocín de los Molinos", para la construcción de la línea eléctrica anteriormente descrita, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La construcción de esta línea se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado.

3.ª Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por Telesforo Tejerina Antolín, se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en las formas señaladas en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Santander, 22 de agosto de 1956.—
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el

número 799 de 1956, contra la señora viuda de don Ricardo Madrazo, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 3.047 pesetas, importe de Montepíos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina para trabajar madera, marca "La Mecánica", de José Peris, de Sabadell, modelo "Universal", con motor acoplado, de 3 HP., valorada en quince mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día quince de septiembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte, los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El magistrado de trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 193,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez López, juez de primera instancia de Santoña y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio voluntario de testamentaria de los causantes don Manuel Argos Rivero, doña Juliana Gómez Argos y don Ruperto Argos Gómez, vecinos que fueron de Isla, Ayuntamiento de Arnuero, promovido por doña María Argos Gómez, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Isla, representada por la procuradora doña Carmen Sosa Díaz, se cita a los causahabien-

tes de indicados finados, ausentes en ignorado paradero doña Carlota-Catalina, don José y doña Carmen Argos Gómez, para que en el término de doce días, comparezcan en este juicio, personándose en forma, si les convinieren.

Dado en Santoña a 30 de julio de 1956.—El juez, Manuel Rodríguez López.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 121,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez López, juez de primera instancia de Santoña y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Ricardo Pasarón Archaga, hijo de Francisco y Carmen, natural de Madrid y vecino de Carriazo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Santander), en donde falleció sin otorgar testamento y en estado de soltero en 13 de abril de 1932; expediente que ha sido promovido por su hermano político, don Anselmo Rubio Fernández, a favor de los hermanos legítimos del finado don Francisco y doña Pilar; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo, dentro de treinta días a la publicación o fijación del presente.

Dado en Santoña a 27 de julio de 1956.—El juez, Manuel Rodríguez López.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

GEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor juez comarcal de esta ciudad de Reinosa, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del procurador don José María del Vigo Martínez, en nombre y representación de don Emiliano Ruiz Díez, asistido del letrado don Mariano Fernández-Fontecha y Saró, contra don Angel y don Vicente Hernández Carracedo, ambos mayores de edad, cuyo domicilio y para-

dero se desconocen, sobre declaración de que la casa denominada Villa-Sinfo, en término de Matamorosa, sitio de las Eras y terrenos accesorios a la misma, resulta irrevocable y venderse en pública subasta con admisión de licitadores extranjeros para disolver la comunidad que sobre la misma existe y se condene a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, señalándose la cuantía en ocho mil pesetas, se ha acordado emplazar a los citados demandados, para que dentro del término improrrogable de seis días, comparezcan en autos, contestando a la demanda por escrito, apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados en rebelión, con todas consecuencias legales.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas antes expresadas, expido la presente en Reinosa a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 173, 50 pesetas.

Santos Sáiz Ezquerro, hijo de Aurelio y de Asunción, natural de Cueto (Santander), de estado soltero, de oficio albañil, de 22 años de edad, del Reemplazo de 1955, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, colar sano, domiciliado a su incorporación a filas en Cueto (Santander), encartado en el sumario ordinario número 106-56, por presunto delito de desertión; comparecerá, en el término de 15 días, ante don Fernando Zúñiga Vidaurre, teniente de infantería, juez instructor del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, ruego, tanto a las autoridades civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado encartado, poniéndole a disposición de este Juzgado, en caso de ser habido.

Pamplona, 16 de agosto de 1956.
El teniente juez instructor, Fernando Zúñiga.

1.250

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento

Pleno en la sesión celebrada el día 7 de agosto de 1956.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No suspender el concurso-subasta anunciado en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 17 de julio pasado, para la adquisición de material con destino al alumbrado público y sus instalaciones en diversas calles de esta ciudad.

Santander, 16 de agosto de 1956.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

1.256

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 8 de agosto de 1956.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de Obras Públicas, por la que se determina para el mes de junio los índices de revisión de precios de las obras.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, Orden de Ministerio de Hacienda, referente a la exención del Impuesto sobre consumo de Gas y Electricidad para el alumbrado público, a favor de las Corporaciones Locales.

Trasladar a la Oficina Interventora, a los efectos procedentes, escrito de la Rvda. Madre Abadesa de la Comunidad de Santa Clara, de Santillana del Mar, interesando el envío de la limosna acostumbrada.

Oficiar a la Delegación Provincial del S. E. M., en el sentido de que la petición instada de 2.500 pesetas para sufragar los gastos de la excursión que actualmente organizan los miembros del Magisterio Nacional, se efectúen a través de la Jefatura Provincial del Movimiento.

Oficiar a la Delegación Provincial de Excursivos de esta ciudad, interesando que el donativo que suñicia para ayudar a sufragar los gastos que les han de ocasionar una peregrinación a Roma, se efectúen a través de la Jefatura Provincial del Movimiento.

Acceder en todas sus partes, al escrito promovido por la Peña Ciclista de Peñacastillo, solicitando

se digne aceptar el Ilmo. señor alcalde, la presidencia de honor del Jurado que ha de constituirse para el primer Campeonato de España por Regiones, para aficionados, etcétera.

Subvencionar con 15.000 pesetas la organización de una prueba motorista que proyecta el Real Moto Club Montañés.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos de solares de la zona siniestrada extendida a iniciativa de don Manuel Láinz Ribalaygua.

Devolver al señor administrador del Patrimonio Municipal, el expediente e informe emitido con relación a la propiedad municipal de un terreno destinado a prado, sito en el Sardinero, limitado por la Bajada de Joaquín Costa, al objeto de que investigue acerca de la posibilidad de que sea de propiedad municipal parte de dicho terreno.

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno el reconocimiento de un crédito a favor de don Rafael Villegas Cobo, con motivo de las obras del traslado del Monumento de Velarde, desde la Plaza de su nombre a la de Afonso XIII.

Devolver a la Comisión de Obras y Reconstrucción para nuevo estudio, moción de la misma, proponiendo se conceda autorización a E. D. E. S. A., para ampliar el edificio en construcción en las calles de Santa Lucía y Vallicierzo.

Desestimar la reclamación promovida por varios vecinos contra la desaparición del lavadero de la Vía Cornelia.

Aprobar las condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta para la concesión de situados para la venta de helados en la vía pública; como asimismo modificar la relación de situados que figura en el anexo.

Retirar del servicio todos los coches gran turismo que no reúnan condiciones para la presentación del mismo, dentro de un plazo que finalizará el día quince de septiembre próximo, en el que vendrán obligados a sustituirlos por otros que reúnan condiciones de capacidad, potencia y suntuosidad que requiere este servicio.

Autorizar quince concesiones para la prestación del servicio de pequeños turismo, con coches de los denominados cuatro cuatro, o que reúnan mejores condiciones, los cuales prestarán servicio en recorrido mínimo de diez kilómetros, al precio de 2 pesetas kilómetro.

Que por la Comisión de Policías, B. y T., juntamente con el señor ingeniero industrial municipal, se efectúe una revisión de todos los taxis que prestan servicio en la ciudad, y a los propietarios de estos vehículos que no reúnan las debidas condiciones para prestar servicio, ofrecerles la oportunidad de poder aceptar los coches para servicio de "pequeño turismo".

Autorizar los cambios de concesionarios de cualquier vehículo de servicio público municipal, mediante el pago del 10 por 100 del importe de la venta.

Aprobar varias relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 16 de agosto de 1956.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz

1.255

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno durante el primer semestre de 1956.

Sesión del 10 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor alcalde para que, en nombre de la Corporación, solicite del Estado el estudio y la construcción de la obra para el abastecimiento de agua al pueblo de Entrambasaguas.

Entregar gratuitamente por el Ayuntamiento, antes de comenzar las obras, todos los terrenos necesarios para tal fin.

Aceptar el compromiso de satisfacer el 50 por 100 del importe de la obra.

Garantizar el cumplimiento de estos compromisos.

Sesión de 16 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la jubilación del secretario de este Ayuntamiento, don Emilio de la Calle y Ramírez de Arellano.

Nombrar secretario accidental de este Ayuntamiento al auxiliar primero, don Angel Sobrino Regato, en tanto se cubra la plaza en propiedad.

Sesión del día 30 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar definitivamente la liquidación del presupuesto refundido de 1955, así como las cuentas independientes del presupuesto.

Dar cuenta de haber tomado posesión de secretario accidental, don Angel Sobrino Regato, con fecha 30 de abril.

Aprobar el padrón de los comprendidos en la Beneficencia municipal.

Acordar remitir copia del padrón de Beneficencia a la Excm. Diputación Provincial.

Autorizar trabajos a don Eugenio de Recacoechea para explotar las minas del barrio de Elechino y pueblo de Hoznayo.

Solicitar del Excmo. señor gobernador civil la instalación de un botiquín de urgencia.

Gratificar a don José Antonio Crespo, como escribiente temporero.

Aprobar que, con la firma del señor alcalde, pueda cargar el Banco importe de las letras de cambio a nombre de este Ayuntamiento.

Señalar días para la celebración de sesiones.

Aprobar reparación del matadero municipal y tejado de la casa Ayuntamiento.

Entrambasaguas, 9 de agosto de 1956.—El alcalde, Ramón Fernández Villanueva.

1.242

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente municipal en las sesiones celebradas en el mes de octubre de 1955.

Sesión del día 5.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que uno concurre a la sesión el segundo teniente de alcalde.

Se aclara que los puentes afectados por daños originados en las lluvias torrenciales del mes de octubre de 1952, son los del Pontón de la Bernilla, de la Gusta y el de la Costona.

Se informa del abono hecho a este Ayuntamiento por el recaudador de la zona por los arbitrios municipales sobre riqueza rústica, pecuaria y urbana, correspondiente al tercer trimestre de 1955.

Sobre próxima reunión en el Ayuntamiento de Santoña, convocada por la Diputación Provincial relacionada con obras y servicios municipales, se estima que las obras más urgentes son las de abastecimiento de aguas potables a domicilio en todos los pueblos, después de las construcciones es-

colares aprobadas, y se faculta a la Alcaldía para gestionar cuanto proceda a tal fin.

Sobre una comunicación del Servicio Provincial de Ganadería, relacionada con la campaña del saneamiento de ganado, se faculta a la Alcaldía para disponer lo que proceda, asimismo para dirigirse a la Hermandad de Labradores para que satisfaga los devengos de los dos hombres que han de acompañar a los técnicos en dicho servicio.

Se acuerda abonar la subvención de mil pesetas concedida a la Junta Vecinal del Arenal para obras en fuentes y abrevaderos.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria del tercer trimestre de los fondos del presupuesto ordinario.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 15.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre el segundo teniente de alcalde.

Se informa sobre la liquidación remitida a este Ayuntamiento por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de los arbitrios municipales de rústica y urbana en el tercer trimestre, cuya liquidación se aprueba conforme al acuerdo que se adopta.

Se aprueba la formalización practicada por la Tesorería de Hacienda por importe de 108,18 pesetas del diez por 100 de contribución rústica y pecuaria aplicadas al pago del impuesto de Derechos Reales sobre personas jurídicas.

Se aprueba la baja de un perro matriculado a nombre de Federico Fernández Regata.

Se aprueba la formalización practicada por la Tesorería de la Delegación de Hacienda por la que se abona a la Diputación Provincial la cantidad de 6.562,07 pesetas para los gastos de confección del Catastro.

Ante el estado deplorable en que se encuentra el ramal de la carretera provincial que enlaza la carretera de San Sebastián a La Coruña con la de Guarnizo-Villacarriedo, se acuerda echar 20 metros de piedra de la cantera del Arenal, en tanto sea reparada por la Diputación Provincial.

Se aprueban varios pagos por diversos conceptos.

Y en cumplimiento de la Ley de Régimen Municipal y el Regla-

mento en la materia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende este extracto en Penagos a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El alcalde, F. Navedo; el secretario (ilegible),

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de febrero de 1956.

Sesión del día 25.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el segundo teniente de alcalde.

Se informa de que a causa del mal tiempo, no concurrió ni ganado ni feriantes a la feria de Santa Eulalia.

Se acuerda abonar la subvención anual consignada en presupuesto a la Delegación Comarcal del Frente de Juventudes

Se aprueba la baja de dos carros matriculados y una bicicleta.

Se confirma el nombramiento de tallador y pesador de los mozos del reemplazo de 1956 y revisiones reglamentarias al vecino don José Arce Barba.

Se aprueba, por unanimidad y en firme, el expediente de habilitación de crédito por importe de 64.000 pesetas para la aportación municipal en la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil y que se consulte con el letrado señor Herrera, presidente del Colegio Provincial de Secretarios, sobre si adolece o no de defecto legal dicha aportación.

Se informa de la comunicación recibida del señor alcalde del Ayuntamiento de Villaescusa, referente a la participación de este Ayuntamiento en el recargo municipal de Minas, percibido por aquél durante el cuarto trimestre de 1954, y tres primeros de 1955, quedando conforme la Corporación. Igualmente, se acuerda practicar liquidación para abonar a dicho Ayuntamiento de Villaescusa su participación en el recargo por el mismo concepto de este Ayuntamiento, partir de la última girada.

Se da cuenta de haber concedido la Compañía Orconera a este Ayuntamiento la cantidad de 1.600 pesetas para adquisición de material en las escuelas de Cabárceno y Sobarzo, para preparación y distribución de la alimentación escolar, acordando acusar recibo y dar las gracias a dicha Empresa.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 50 pesetas para costear la condecoración concedida por el Ministerio de Agricultura al alimañero oficial don José Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Fresnedo, y al homenaje que con tal motivo se le quiere rendir.

Conforme a lo solicitado por doña Ascensión Diego Sañudo, licenciada en farmacia, se acuerda autorizarla para instalación y apertura de una tienda de farmacia en este término municipal.

Se aprueban las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre riqueza rústica y pecuaria del año en curso, acordando se expongan al público, por espacio de ocho días hábiles, y que, confeccionados los recibos con dos copias de dichas listas, se entreguen al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial para la efectividad del cobro.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Régimen Local y el Reglamento en la materia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, extendiendo la presente certificación, visada por el señor alcalde, en Penagos a 15 de junio de 1956.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia. — El precedente extracto fue aprobado en sesión celebrada con esta fecha.

Penagos a 18 de junio de 1956.—El secretario, F. Palacio.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1956.

Sesión del día 3.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el segundo teniente de alcalde.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se acuerda que la asistencia médica y de practicante, de medicina general, a los funcionarios de este Ayuntamiento y sus familias sean atendidas por los titulares de asistencia pública domiciliaria, cuyos honorarios se satisfarán por este Ayuntamiento, conforme al Igualatorio establecido al efecto.

Se faculta a la Alcaldía para disponer la construcción de un puente de paso peonil entre el barrio de Talur y Bochínche.

Se informa que la señorita farmacéutica doña Ascensión Diego, ha invitado a este Ayuntamiento para la inauguración de la apertura de la farmacia, que tendrá lugar el día 5 del corriente, acordando invitar a la Corporación en pleno y a las autoridades de todo orden del Municipio.

Se acuerda fijar el jornal medio de un bracero en este Municipio, para el año en curso, a efectos de quintas.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 10.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el segundo teniente de alcalde.

Se acuerda conceder una gratificación de mil pesetas, para distribuir en la forma prevenida en el acuerdo a los funcionarios de este Ayuntamiento por sus trabajos en el empadronamiento municipal.

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Villaescusa la cantidad de 13.909,74 pesetas por su participación en el recargo municipal de Minas, del cuarto trimestre de 1954 y todo el año de 1955.

Se designa comisionado al señor secretario de este Ayuntamiento para verificar la entrega de los reclutas del reemplazo de 1955, los días 12 y 14.

Se aprueban las relaciones del importe que corresponde satisfacer a los vecinos del barrio de Talur, por las prestaciones personales y de transporte por reparación de un trozo de la calle de ídem.

Se aprueban varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 17.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el segundo teniente de alcalde.

Se informa de la visita hecha por una Comisión presidida por el señor alcalde al jefe de la Sección Administrativa de la Compañía Orconera en el Astillero, en gestión de solicitud de ayuda económica para llevar a cabo la construcción de las obras escolares en los pueblos de Sobarzo y Cabárceno.

Se acuerda contribuir con 400 pe-

setas a los gastos de la Vuelta Ciclista a España, atendiendo a lo solicitado por la Comisión Provincial.

Se acuerda abonar la cantidad de 600 pesetas a la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, en concepto de gastos en la visita de inspección a las obras de abastecimiento de aguas del pueblo del Arenal.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Régimen Local y Reglamento en la materia, se extiende la presente a efectos de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, visada por el señor alcalde, en Penagos a 15 de junio de 1956.—El secretario, F. Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia.—El precedente extracto fue aprobado en sesión celebrada con esta fecha.

Penagos a 18 de junio de 1956.—El secretario, F. Palacio.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Sesión de la Comisión Permanente del día 5 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Terrenos: Concesiones a Luis Ruiz Bedoya, de Prio y Cipriano Canal de Portillo.

Escuelas: Reparación de la de Pechón, con fondos procedentes de donación y municipales.

Aprobación de cuentas y otros asuntos de trámite.

Sesión de la Permanente del día 26 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de diversos pagos.

Sesión de la Permanente del día 24 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Terrenos: Concesiones a doña Pilar Gómez Domínguez y don Antonio Toral Gutiérrez, ambos del pueblo de Portillo.

Pasar a informe la solicitud de don Antonio Caviedes Torre.

Arbitrios: Aprobar la liquidación de los talonarios utilizados en ferias y mercados de abastos y acordar la destrucción de los sobrantes.

Aprobación de diversos pagos y otros asuntos de trámite.

Sesión de la Permanente del día 28 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Terrenos: Concesión a don José Quesada Pirón. Autorizar a don Antonio y don Manuel Toriño para transferir sus concesiones a don Agustín Cosgaya. Denegar la solicitud de don Manuel Alechiguerra.

Aprobación de diversos pagos y otros asuntos de trámite.

Sesión del Pleno del día 5 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Cine: Autorizar contrato con el Cine Rex por 2.400 pesetas anuales.

Quintas: Comisionar al señor secretario para asistir a las operaciones de clasificación y revisión del reemplazo de 1956.

Luces: Reiterar petición presupuesto efectuada en febrero último a la empresa Bedón.

Informes de la Alcaldía: Relativos a sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo declarando la nulidad del acuerdo de fecha 27 de octubre de 1955, sobre terrenos comunales. A consulta a la Delegación de Industria, sobre instalación de alumbrado público. A continuación del problema de la Contribución Urbana e imposibilidad de confeccionar el arbitrio municipal sobre la misma. Aclaración del acuerdo quinto de 21 de enero, sobre seguros. Otros asuntos de trámite.

Sesión del Pleno del día 26 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Habilitación de crédito: Aprobar el expediente para habilitar un crédito de 6.068,30 pesetas con cargo al superávit para el pago de obligaciones derivadas de sentencia del Tribunal Contencioso a favor de María Luisa Sierra.

Presupuesto: Aprobar liquidación presupuesto con superávit de pesetas 183.852,98 y la cuenta del patrimonio valorada en 227.880,60 pesetas.

Subvenciones: A la Feria Internacional del Campo y a la Comisión del homenaje a Su Santidad Pío XII.

Correos: Comunicar a la Dirección General del ramo imposibilidad pago alquileres de los locales de Unquera, reiterando solución.

Informes de la Alcaldía: Sobre escritos del Excmo. señor gobernador civil (Contribución Urbana, e Instituto Nacional de la Vivienda aplazamiento expediente construcción de viviendas. Inclusión en el Plan de Cooperación de diversas obras que afectan a este Municipio.

Sesión del Pleno del día 24 de

mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta trimestral de la Electra Bedón.

Telégrafos: Contestar al jefe del Centro de Santander no poderse establecer una estación telegráfica.

Aprobación de gastos y otros asuntos de trámite.

Sesión extraordinaria del día 21 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Presupuesto: Aprobación expediente para habilitación o suplemento de varios créditos por un total de 12.231,65 pesetas.

Cooperación: Darse por enterados de las subvenciones acordadas por el Servicio de Cooperación Provincial para obras en este término municipal. Acordar la aportación municipal a cada una de dichas obras por un total de 100.626,78 pesetas, incluida la prestación personal.

Autorizar a la Excmo. Diputación Provincial para todos los trámites de ejecución de obras y facultar al señor alcalde para ingresar las aportaciones municipales y otros trámites que se precisen.

Aprobación de gastos y otros asuntos de trámite.

Sesión del Pleno del día 28 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar depositario al concejal don Aurelio Fernández Fernández.

Reconocer un quinquenio al guardia municipal Francisco Fernández Obeso.

Val de San Vicente, 30 de junio de 1956.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.080

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1956.

Ordinaria del 5 de abril.—Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo, así como de la situación económica del Municipio en 31 de dicho mes, acordándose el enterado.

Darse por enterados del cese del practicante titular, con fecha 29 del pasado mes de febrero, por haber tenido que incorporarse a filas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año en curso, acordándose su ex-

posición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al Excmo. señor gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Contribuir con la cantidad de 500 pesetas para la III Feria Internacional del Campo.

Aprobar lista cobratoria del arbitrio del 8 por 100 sobre la riqueza rústica y pecuaria del presente año, contra la que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público y que pase al recaudador para su cobro, previas las formalidades legales.

Extraordinaria del día 18 de abril. Se dio cuenta de expediente instruido en virtud de orden del señor teniente juez instructor del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, con guarnición en Pamplona, al mozo y soldado de dicho Regimiento, Daniel Martínez Ibáñez, del remplazo de 1955 por el cupo de este Ayuntamiento, acordándose, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento de Reclutamiento, informar que procede conceder la prórroga solicitada, en vista de que justifica todos los extremos necesarios a este fin y que se eleve el expediente al citado juez instructor.

Ordinaria del día 3 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y extraordinaria del 18 de abril.

Se dio cuenta de lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de abril, así como de la situación económica del Municipio en 30 de dicho mes, acordándose el enterado.

Dar traslado de escrito presentado por varios vecinos de esta localidad al director de la Electra Pánsiega.

Incluir en el padrón municipal de habitantes, con la clasificación correspondiente, a doña Dolores López González y familia.

Idem a Ramón Martínez Fernández y familia, con la clasificación correspondiente.

Nombrar comisionado para que represente a este Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en el acto del reconocimiento del padre del mozo Daniel Martínez Ibáñez (Daniel Martínez), el día 4 del actual a don Mariano Fernández Díaz.

Idem para los mismos efectos en el reconocimiento de mozos del actual remplazo y anteriores, al se-

cretario del Ayuntamiento, José Puente Abascal.

Aprobar padrón municipal de habitantes formado con relación al 31 de diciembre de 1955 y que dicho documento en unión del cuaderno auxiliar y resúmenes correspondientes, se remitan al señor delegado provincial de Estadística, para su aprobación, si procede.

Ordinaria del día 7 de junio.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo, así como de la situación económica del Municipio en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes, escrito presentado por don Ecequiel Pérez Francisco, vecino de este término, solicitando autorización para desviar el agua de un arroyo en el barrio de Urdiales, para servicio de su domicilio y abrevadero de su ganado.

Se aprobaron cuentas municipales del ejercicio de 1955, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de presupuestos, y definitivamente la de administración del Patrimonio, debiendo ser elevada, en su día, al organismo oficial correspondiente y archivada esta última, quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas y que han sido aceptadas por la Comisión de Hacienda.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a 27 de junio de 1956.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, José Barquín. 1.107

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el año 1954.

Sesión del día 17 de enero.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron acordados los tipos autorizados por la reforma de la Ley de Bases, que son: el 8 por 100, sobre riqueza rústica y pecuaria; el 17 por 100, por la de urbana.

Fué aprobado el concierto de Usos y Consumos con los industriales para 1954, y la subasta de puestos en mercados a don Delfín Rubín.

Se acuerda ceder a don Fidel del Pozo el edificio donde estaba ins-

talada la báscula, por un total todo de 2.500 pesetas, según valor.

Sobre personal pasivo se acordó se satisfagan las dos pagas extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 1953.

También se acordó, visto el trabajo excesivo en la Secretaría, nombrar un auxiliar temporero.

Asimismo, el recargo en la Industrial del 25 por 100 y sobre pagos de las facturas presentadas.

Sesión del 14 de febrero.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder al señor depositario del Ayuntamiento una gratificación anual de 1.000 pesetas.

Asimismo, con motivo de las subidas existentes en todo, señalar por día en comisiones, la cantidad de 200 pesetas.

Se acordó suspender el arbitrio sobre carros por no ser necesario al haber otros ingresos.

Se dió cuenta de instancia presentada por la viuda del que fué farmacéutico titular de este partido, doña Esperanza Gómez, solicitando pensión; no se acordó nada.

Sesión del 21 de febrero.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó sacar a subasta la reconstrucción del puente Jaraiz, del pueblo de San Sebastián, sobre el pliego de condiciones.

También se acordó sea instalada nuevamente, por deficiente la existente, luz de la Casa Ayuntamiento, y que se haga por el electricista don Jesús Echiguerra por la cantidad de 1.100 pesetas.

Se acordó encargar al señor ingeniero de los Saltos del Nansa forme el proyecto y presupuesto de la traída de aguas a Puentenansa, con fuente, abrevadero y lavadero, interesando como lo tenían.

Sesión del 21 de marzo.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue adjudicada la obra del puente de Jaraiz al contratista don Claudio Mazón sobre las condiciones que constan en el pliego de las mismas y por la cantidad de seis mil pesetas.

Sobre la pensión de doña Esperanza Gómez se acordó se le comunique presente todos los documentos necesarios para la formación del expediente.

Sesión del 18 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó solicitar la traída de aguas al pueblo de Puentenansa, acogiéndose al régimen de auxilios por el Estado, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 1 de mayo de 1940, obligándose a satisfacer el 10 por 100 durante su ejecución.

Sesión del 27 de junio.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue aprobado el reparto formado sobre bicicletas y perros.

Asimismo, se acordó pagar a Angeles Salas 741,15 pesetas por indemnización de daños y lo del Juzgado.

Sesión del 1 de julio.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el presupuesto ordinario del ejercicio, que consta por artículos y capítulos.

Sesión del 25 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la inspección del Timbre del Estado sobre el período retroactivo de la Ley.

Sobre asistencia a los funcionarios, nada se acordó hasta la resolución del Gobierno.

Sobre titular veterinario, la de 3.000 pesetas anuales.

Se acordó que el cobro de arbitrios municipales, por este año, sea a través de Hacienda, remitiendo copia del acuerdo, y en los sucesivos, por la Excm. Diputación Provincial, o sea, de 1 de enero de 1955.

Sobre lo ordenado por Hacienda sobre los tipos evaluatorios en el amillaramiento por fincas y clases, se acordó se lleve a efecto por los funcionarios de este Ayuntamiento; se le hizo saber a la Corporación que siendo trabajos extraordinarios procede abonarlos; en el acto no se designó cantidad.

Se acordó contribuir con 100 pesetas para la Feria de Muestras de Industria y Ganadería de Santander.

Asimismo, al señor maestro de Celis 200 pesetas para los exámenes y un premio de 150 pesetas y 88 pesetas para los niños.

Sesión del 1 de agosto.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Para que tenga efectos la solicitud de la instalación del teléfono en ésta, había que aportar la cantidad de 108.000 pesetas; careciendo de ellas, se acuerda, para tal fin, llevar a efecto una subasta de robles de los montes del valle, de

la propiedad de este Municipio, para lo cual se nombrarán personas que inspeccionen sobre el terreno lo que puede venderse y pueda cubrir dicha cantidad. También se acordó que el señor alcalde y primer teniente de alcalde pasen a la capital a informarse sobre ello.

Sesión del 6 de agosto.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las ordenanzas fiscales de arbitrios sobre riqueza rústica y urbana y la participación del producto neto de los arbitrios provinciales.

Sesión de 22 de agosto.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las gestiones hechas por el señor alcalde y teniente de alcalde sobre la corta de árboles extraordinaria en los montes de Peña Sagra, destinada para cubrir los gastos de la instalación del teléfono y proceder a la corta por entresaca, deslindando estos montes y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Teniendo que asistir a la apertura de la farmacia de esta localidad el señor alcalde, delegó en el primer teniente, don Emilio Gómez.

Sobre reclamación de la Junta Vecinal de Cosío, se acordó pase a la Comisión de Policía.

Se aceptó la subvención de pesetas 15.000 de la Sociedad del Salto del Nansa para el teléfono, dándole las más expresivas gracias.

Sesión de 1 de octubre.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el deslinde de los montes del valle con los colindantes de las Juntas Vecinales de Cosío, San Sebastián y Obeso.

Sesión del 24 de octubre.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las solicitudes del vecino Ismael Gómez sobre instalación de un taller de carpintería; se acuerda autorizarle.

Otra de la sociedad Saltos del Nansa sobre un surtidor en la calle de los Mesones, de carburantes; se le concedió permiso a condición de cubrir la acequia que existe de desagüe de retretes.

Se trató sobre el cobro de la Contribución en Celis y se autorizó al señor alcalde para que realice las gestiones necesarias para que pueda conseguirse.

Sesión del 25 de octubre.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Sobre elecciones de concejales se acordó dar conocimiento de una vacante por fallecimiento de don Jesús Gómez.

Sesión del 28 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó adquirir un mapa de la provincia ofrecido por la Comisión Superior de Organización Urbana.

Encargar al concejal señor Alonso forme un presupuesto sobre reparación de las escuelas de Puentenansa.

Fue aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para 1955.

Se acordó que conste en presupuesto otro quinquenio del secretario de la Corporación, por corresponderle.

Se aprueban las ordenanzas sobre bebidas espirituosas y alcoholes y sobre vinos comunes; el tipo de exacción de 50 céntimos litro.

Se propuso para el año 1955 se confeccionen unos sellos municipales de este Ayuntamiento sobre derechos de expedición de documentos.

Se acordó que los recargos en los arbitrios municipales sean los mismos que los del año anterior.

Los ingresos del concierto por los industriales lo harán directamente en Depositaria antes de los diez días de pasaje el trimestre.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta que se ha de celebrar de los montes del valle.

Sesión del 15 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó conste en acta el presupuesto aprobado para el año de 1955 y en otra del 15 se aprobó la transferencia de créditos del presupuesto ordinario de 1954.

Sesión del 30 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se propuso que para que se lleve a efecto el Colegio-asilo proceda ponerse al habla con el señor obispo, acordándose delegar en el señor alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias para que se lleve a su realización.

Y para su publicación, como está ordenado, se remite al Gobierno Civil de la provincia.

Rionansa, 1 de mayo de 1956.—El alcalde, Emilio Gómez; el secretario (ilegible).